

Solicitud de revisión administrativa de primer nivel de un pago transferido o de un pago de exceso de sustento acumulado

Lea la información adjunta y las instrucciones antes de completar este formulario.

Puede solicitar una revisión administrativa de primer nivel si cree que le deben dinero de un pago transferido por sustento de menores o si cree que el distrito de servicios sociales (distrito) conservó más sustento de menores del que recibió con la asistencia temporal (TA, por sus siglas en inglés).

Sección A: Su información

Nombre: _____ SSN o ITIN: _____

Dirección postal actual: _____

Número de teléfono: _____ Número de identificación de cliente (CIN, por sus siglas en inglés): _____

Números de caso de asistencia temporal (TA CAN, por sus siglas en inglés): _____

Identificadores de caso de Nueva York (números de cuenta de sustento de menores): _____
(Si tiene más de uno, indique todos).

Sección B: Tipo de solicitud

- Estoy solicitando una revisión administrativa de primer nivel. El mejor momento para contactarme es:
- Estoy solicitando una reunión con la Unidad de Cobro de Sustento y una revisión administrativa de primer nivel. a. m. p. m.

Solo para uso de la agencia: La conferencia se llevó a cabo en: _____ ¿Dejó notas en Doc Log? Sí No

Sección C: Tipo de revisión

Estoy solicitando una revisión administrativa de primer nivel de lo siguiente:

- Pago transferido:** marque esta casilla si cree que le deben dinero de un pago transferido por el período comprendido entre _____ (mes/año) y _____ (mes/año).

Estos son los montos máximos de los pagos transferidos:

- \$100.00 por mes del sustento actual cobrado o hasta el monto de la obligación de sustento actual, el monto que sea inferior, para una familia con un menor de 21 años activo en el caso de la TA.
- O bien \$200.00 por mes del sustento actual cobrado o hasta el monto de la obligación de sustento actual, el monto que sea inferior, para una familia con dos o más menores de 21 años activos en el caso de la TA.

El período para la revisión administrativa de un pago transferido se limita al año calendario en el que se presenta la solicitud y el año calendario anterior, y solo por los meses durante los cuales estuvo vigente la cesión de derechos de sustento. Esto significa que la revisión administrativa puede incluir, como mucho, desde enero del año calendario anterior.

- Pago de exceso de sustento acumulado:** marque esta casilla si cree que el distrito conservó más sustento de menores del que recibió a través de la TA.

El período de la revisión de un pago de exceso de sustento acumulado incluye la totalidad del plazo durante el cual recibió la TA. El período de la revisión administrativa comenzará el primer día en el que recibió la TA y finalizará el último mes en el que el distrito retuvo el sustento de menores.

Estoy solicitando una revisión administrativa de primer nivel porque: (adjunte hojas adicionales si es necesario).

Puede adjuntar documentación para respaldar el motivo de la solicitud de la revisión administrativa de primer nivel.

¿Adjuntó alguna documentación? Sí No

Sección D: Firma y fecha

Este formulario fue completado y enviado por:

Firma

Nombre en imprenta

Fecha

Presente este formulario en la Unidad de Cobro de Sustento del condado que se encarga de su cuenta de sustento de menores. Consulte las instrucciones adjuntas para obtener más información.